INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS 26/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2011
"SERVICIO DE SEGURIDAD"

Asunción, 26 de mayo de 2.011

1. INTRODUCCIÓN:

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ANTECEDENTES:

a) **N° de PAC: ID 215.457**
La contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones, en carácter Plurianual siendo el monto total estimado de Gs. 360.000.000.

b) **Aprobación: Resolución DNCP N° 810/2011**
Que se cuenta con la aprobación del Director Nacional, de fecha 26 de abril de 2011, para el inicio del procedimiento de contratación.

c) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente ejercicio, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 260, con fuente de financiamiento FF 30, hasta la suma de Gs. 210.000.000.

Publicación:

- En el SIPC 28/04/2011– ID N° **215.457**
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre
80001646	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
80025550	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)
80024360	PROTECTOR S.A.
80024679	ANDROMEDA SECURITY SA
80007317	LOS HALCONES S.R.L.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados como miembros del Comité de Evaluación: Nathalia Melot, Emilio Martínez, y Andrés Gomez a los efectos de evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación de la más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros de la Ley N° 2.051/2003 y al pliego de bases y condiciones particular.

Lic. Emilio A. Martínez A.
Presupuesto DNCP

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 13 de mayo de 2011; siendo las 10:15 horas. Presentándose las siguientes ofertas.

Descripción del Servicio	Cantidad de	ANDROMEDA S.A.	CONSORCIO G6

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Nathalia Melot
Administración DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

	Meses	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Seguridad y Vigilancia para El Edificio DNCP	12	28.195.542	338.346.504	26.840.127	322.081.524

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE",

a) Monto de las ofertas; (de menor a mayor)

1- **CONSORCIO G6**, precio mensual Gs. 26.840.127 (guaraníes veinte y seis millones ochocientos cuarenta mil ciento veinte y siete).

2- **ANDROMEDA S.A.,** precio mensual Gs. 28.195.542 (guaraníes veinte y ocho millones ciento noventa y cinco mil quinientos cuarenta y dos).

b) Documentación y requisitos

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07.el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se detalla a continuación.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ANDROMEDA SECURITY	CONSORCIO G6
A) Formulario de la Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Planilla Auxiliar	CUMPLE	CUMPLE
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
NO APLICA		
E) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	CUMPLE	

Lic. Emilio A. Martínez A.
Presupuesto - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andres E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el estado.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (c) y (d) del apartado (D) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (c) y (d) del apartado (C) precedente. *		CUMPLE
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*		CUMPLE
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		x
F) Documentos, que demuestren que los Servicios ofertados se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.		
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	CUMPLE	CUMPLE
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o Constancia o Certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tecerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato		
a) Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	NO PRESENTA	CUMPLE
b) Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado en el presente concurso, dentro de los tres últimos años (2008, 2009, 2010)	CUMPLE	CUMPLE
c) Balance impositivo y contable de los tres últimos años (2008, 2009, 2010)	CUMPLE	CUMPLE

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Emilio A. Martinez A
Presupuesto - DNCP

Andrés E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

EEUU N° 961 c/ Tte Farina – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

d) Curriculum de los funcionarios propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	CUMPLE	CUMPLE
e) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al día de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Tal como se indica en la planilla precedente y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 59, con respecto a la posibilidad de solicitar documentaciones de carácter formal durante la etapa de evaluación se ha requerido a la empresa ANDRÓMEDA SECURITY S.A. la presentación de las constancias de cumplimiento de contrato, dando esta cumplimiento dentro del plazo que le fuera otorgado para la rectificación de la omisión detectada.

Asimismo, se ha solicitado por escrito a ambas empresas aclaraciones sobre la construcción de las planillas auxiliares de precio considerando la indicación del pliego de bases y condiciones que expresamente indica: *"...Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, la Convocante podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones sobre su oferta. La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito..."*.

En ese sentido nota mediante le fue otorgado un plazo para la contestación de las aclaraciones, y como resultado de ellas solo la firma ANDROMEDA SECURITY S.A. ha remitido lo requerido. En consecuencia, habiéndose cumplido con creces el plazo otorgado al CONSORCIO G6 y aplicando las disposiciones del Art. 59 del Decreto N° 21.909/03, que indica que si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ésta podrá rechazar la oferta.

Lo consultado al consorcio, refiere a la forma de construcción de su oferta en lo que hace al costo en mano de obra de su oferta, puesto que se ha verificado confusiones respecto a los turnos de trabajos, la cantidad de personal a destinarse para cubrir el servicio y a qué conceptos corresponden los montos por funcionarios declarados por ellos. Otro de los extremos consultados refería a sí la utilidad del Contratista se reflejaba implícita en el monto total de la oferta indicada en la Lista de Precios, pues el precio unitario mensual final era idéntico al costo en mano de obra declarado en la Planilla Auxiliar.

Al no contar con la explicación requerida por la convocante, habiéndose otorgado al oferente la oportunidad de hacerlo, se procedió a rechazar dicha oferta y se continuó la evaluación con la segunda más baja en precio, para corroborar el cumplimiento de los requisitos según los parámetros indicados en el siguiente cuadro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original);	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente y firmante de la oferta, conforme a lo solicitado en el Anexo I.	Cumple
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".	Cumple

Lic. Emilio A. Martínez R. Presupuesto - DNCP

Natalia Melot DNCP

Lic. Andrés E. Jefe Dpto. Recursos Administrativos

2- Capacidad para ejecutar el Contrato

FACTORES	PONDERACIÓN
Personal de guardia instruido, adiestrado y capacitado en el área de seguridad, custodia y vigilancia, a su vez deberán contar con Bachillerato concluido y deberá contar con un mínimo de 18 años y máximo de 45 años de edad, con Certificado de Antecedentes Policiales, judiciales y de Salud, vigentes.	Cumple
Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	Cumple
Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizada por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, culatas etc.).	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**	39,39 Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**	0,02 Cumple
Rentabilidad: **El promedio en los 3 últimos años (2008, 2009, 2010), no deberá ser negativo**	0,71 Cumple
Experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias a satisfacción en un número no menor a 3	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años (2008, 2009 y 2010). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple

3- Conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES	PONDERACIÓN
Personal de guardia instruido	Cumple
Sistema de comunicación	Cumple
Poseer armas de fuego así como otros implementos de seguridad	Cumple

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple

Lic. Emilio A. Martínez
Presupuesto - DNCP

Conforme a lo establecido en los Artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se analizaron las ofertas y se ha constatado que la firma "CONSORCIO G6" ha sido la menor oferta en precio, sin embargo, se ha descalificado la oferta por los motivos expuestos precedentemente.

5. Motivos de calificación

Luego de la verificación de la segunda mejor oferta en precio, correspondiente a la firma ANDROMEDA SECURITY S.A., recomendamos la adjudicación a la misma por presentar correctamente la documentación solicitada por la convocante, dar cumplimiento a los requisitos del pliego y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones

Natalia Melo
Planificación - DNCP

Andrés L. Cáceres C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

Públicas" "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".*

6. Cuadro comparativo de ofertas

El Cuadro Comparativo de Ofertas se adjunta al presente informe, conforme al Formato Aprobado por el Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto.

7. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma "ANDROMEDA SECURITY S.A."

Siendo así el monto total a ser adjudicado de Gs. 338.346.504 (guaraníes trescientos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos cuatro), por doce meses de servicio.

Es nuestro informe.

Lic. Emilio A. Martínez A.
Presupuesto - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrea E. Gómez C.
Dpto. Recursos Administrativos

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py